BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, 27 de Diciembre de 2024

Asunto: ANALISIS TECNICO RESPUESTAS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO PROPONENTE AXXION SAS con NIT 901.476.766-4,

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLM-SASI-032-2024

OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LOS BIENES, MOBILIARIO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN 7 SEDES DE SALONES COMUNALES DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE PROCESO, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN No. 2096 ´MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido para el proceso de subasta inversa fue FDLM – SASI - 032 – 2024 (122005), es por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($205.000.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

Que el proponente AXXION SAS con NIT 901.476.766-4, presente oferta en lanzamiento 3 del proceso de subasta inversa por valor $158.400.000,00, lo cual está por debajo en un 22,73% del presupuesto se solicitó Explicar por escrito y la justificación de los costos de su oferta para clarificar si obedece a precios artificialmente bajos o no.

Ante esto el proponente indica que:

*"**PRIMERO:** Una vez verificada la totalidad de los ítems ofertados, podemos afirmar que hemos presentado una postura económica responsable en su conjunto, acorde a los precios reales del mercado, coherente frente a los términos de negociación planteados en el pliego de condiciones, las adendas y las aclaraciones emitidas durante el desarrollo del proceso de la referencia; y sobre todo, y de manera especial, ajustándonos a las especificaciones técnicas y de calidad definidas por la entidad en el pliego de condiciones.*
***SEGUNDO:** Que la sostenibilidad de nuestra oferta responde a Circunstancias Objetivas nuestras como proponentes, así como las del mercado.*
***TERCERO:** Que los valores ofertados en nuestra propuesta económica permiten ejecutar el contrato de la referencia en debida forma, sin que los mismos impliquen un riesgo en la ejecución del contrato, por tanto, no ha superado el punto de perdida….*

…Por todo lo anteriormente expuesto, nos ratificamos en nuestra propuesta final de precios dentro del proceso de la referencia, que, además, estará respaldada el otorgamiento de la Póliza de Calidad y Cumplimiento en la formalización del contrato, que como naturalmente es de su conocimiento, nos obliga y nos compromete con todas las consecuencias en caso de presentarse alguna eventualidad sobreviniente que se llegase a presentar, amparados bajo el principio de buena fe y transparencia. "

Se indica que, si bien desde el punto de vista del estudio de mercado los valores arrojan un valor superior a lo presentado por el proponente, las razones de los precios descritas por el proponente están justificados desde el punto de vista técnico, teniendo en cuenta que el proponente manifiesta:

"..*SEGUNDO: Que la sostenibilidad de nuestra oferta responde a Circunstancias Objetivas nuestras como proponentes, así como las del mercado.*

TERCERO: Que los valores ofertados en nuestra propuesta económica permiten ejecutar el contrato de la referencia en debida forma, sin que los mismos impliquen un riesgo en la ejecución del contrato, por tanto, no ha superado el punto de perdida.

CUARTO: Que en nuestra calidad de proponente y posible adjudicatario no desmejoraremos la calidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

QUINTO: Que los demás elementos serán entregados acorde a las especificaciones técnicas especificadas en los documentos correspondientes.

DECIMO PRIMERO: Contamos con el apoyo permanente y constante de fábricas.

DECIMO SEGUNDO: AXXION SAS cuenta con personal disponible para la planeación y logística de recepción de bienes, suministro, instalación, pruebas de funcionamiento en cada uno de los sitios de ejecución del futuro contrato. Así mismo, las debidas labores administrativas que se realizarán por parte del personal directamente contratado por AXXION SAS y dispuesto por nuestra compañía, sin que tengamos que concurrir a tercerizar la contratación de personal o con terceros contratistas…"



Raynel Mendoza Garrido
Contratista
Proyectó



Viviana Bayuelo Serrano
Contratista
Revisó